

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.

VISTO el "Proyecto Ayuda a Discapacitados" (PRO.A.DI.) elaborado por la Comisión Regional General Pacheco del Programa de Acción Social y Tecnológica (PASyT), y

CONSIDERANDO

Que la Facultad Regional General Pacheco ha aprobado el "Proyecto Ayuda a Discapacitados" (PRO.A.DI.) por Resolución del Decanato N° 320/94,

Que el Taller protegido Asociación de Protección Ayuda al Discapacitado (APAD) ha prestado conformidad para la ejecución del PRO.A.DI.

Que se han cumplido satisfactoriamente las instancias necesarias entre la Comisión Regional de la Facultad Regional General Pacheco y la Dirección de Proyección Estudiantil a la Comunidad dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de este Rectorado, según lo dispuesto por la Resolución N° 379/94 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que existe, por tanto, la viabilidad técnica, legal y financiera para la ejecución del "PRO.A.DI".

*W*

*\**



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aprobar en todos sus términos el "Proyecto Ayuda a Discapacitados" (PRO.A.DI.) de la Comisión Regional General Pacheco del Programa de Acción Social y Tecnológica (PASyT), y que obra como anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º. Promover la participación de la comunidad universitaria tecnológica en torno al "Proyecto Ayuda a Discapacitados" (PRO.A.DI.), para la consecución de los objetivos fijados.

ARTICULO 3º. Encomendar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de este Rectorado el seguimiento y control de gestión de las acciones a ejecutarse.

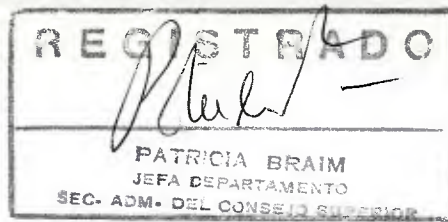
ARTICULO 4º. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 812/94

*[Handwritten mark]*

*[Signature]*  
Ing. NEOREN P. FRANCO  
VICE-RECTOR

*[Signature]*  
Ing. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Anexo I  
Resolución N° 812/94

PROYECTO AYUDA A DISCAPACITADOS

1- DATOS DE IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1-2 DENOMINACION

PROYECTO "PRO.A.DI" (PROYECTO AYUDA A DISCAPACITADOS)

1-3 LOCALIZACION DEL PROYECTO

Taller protegido APAD (Asociación de Protección Ayuda al Discapacitado)

Calle Paunero 2074 - C.P.: 1663 - SAN MIGUEL- BS.AS.-

TEL.:664-3030

El taller protegido donde se llevará a cabo el proyecto dista aproximadamente 22 Km de nuestra Universidad y a 32,500 Km de Congreso (Capital Federal). El mismo esta ubicado en la localidad de San Miguel en la zona Norte-Este, perteneciente al partido de General Sarmiento (Provincia de Bs.As.).

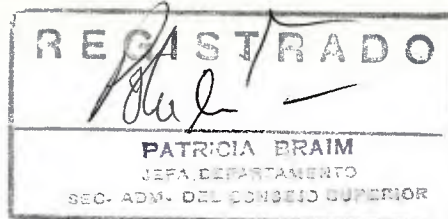
Como modo de acceso se puede arribar por vía móvil o transporte público ya sea del Centro (Mapa A1) como desde la Facultad Regional General Pacheco (Mapa A2).

El trayecto Pacheco-San Miguel se realiza por medio de la línea de colectivos 365, de la empresa L.I.S.A.; cubriéndose esta distancia en 40 minutos aproximadamente.

1-4 ANTECEDENTES

En el marco del programa P.A.S. y T., que está orientado hacia el bienestar social y tecnológico, se eligieron este tipo de talleres para lograr el objetivo del programa.

*X* *M*



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

El proyecto PRO.A.DI surgió primeramente para realizar un relevamiento de higiene y seguridad industrial en una serie de talleres protegidos.

Mediante la aplicación de una encuesta, la comisión dirigió la búsqueda de información hacia los siguientes temas:

- Los objetos de trabajos (máquinas, herramientas, etc.)
- Medios de trabajos
- Condiciones
- y los efectos que dichas interrelaciones puedan afectar sobre la salud del operario discapacitado y la eficiencia de la producción; (ver encuesta).

Como consecuencia de la orientación del proyecto y la magnitud del mismo, se convocó por medio de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a alumnos/as de la carrera de LIC. en ORGANIZACION INDUSTRIAL.

Incumbencias de la Licenciatura en Organización Industrial:

- A) Analizar los procesos funcionales de una organización industrial, con la finalidad de diseñar los sistemas organizativos y administrativos industriales correspondientes.
- B) Entender, planificar, dirigir y/o controlar el diseño y la influencia de los sistemas organizativos industriales.
- C) Organizar y supervisar la capacitación y entrenamiento del personal afectado a la implementación de los sistemas a los que se refiere el punto B.

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

D) Verificar, evaluar y asesorar en materia de utilización, eficiencia y confiabilidad de los medios utilizados en la organización.

E) Realizar arbitrajes, pericias y tasaciones realizadas con sistemas y medios definidos en apartados anteriores.

Este equipo se completaba con Gustavo Cazzola estudiante de Ing. Mecánica que fue quien inició la gestión de este proyecto. De esta convocatoria surgieron cuatro estudiantes, cuyos nombres se detallan:

ASTEGLIANO, Elizabeth (1º año LIC.)

QUILICI, Marisa (1º año LIC.)

PROVENZANO, Flavia (1º año LIC.)

MARTINEZ, Natacha (1º año LIC.) proyecto.

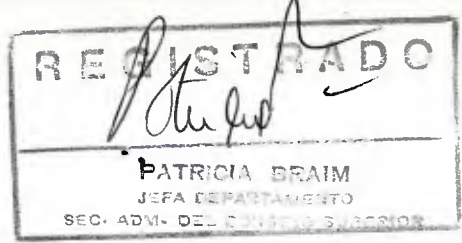
Por último, la selección del taller A.P.A.D. se basó en el fuerte interés demostrado por su directora y en la relación que ya existía entre ambas instituciones (Facultad Regional General Pacheco a través del Subsecretario de Asuntos Estudiantiles, Claudio Cristofanelli y la Sra. Adelma Molinari directora de ese establecimiento)

1.4.1. Características del taller A.P.A.D.

Sintéticamente el taller presenta la siguiente organización y funciones:

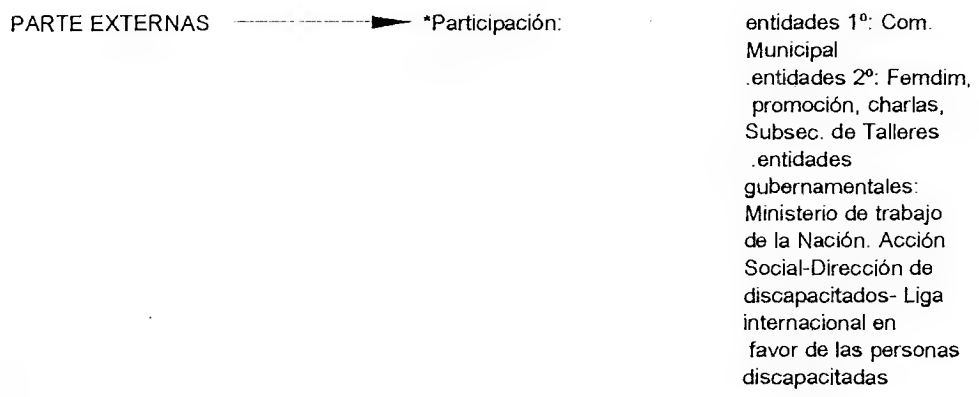
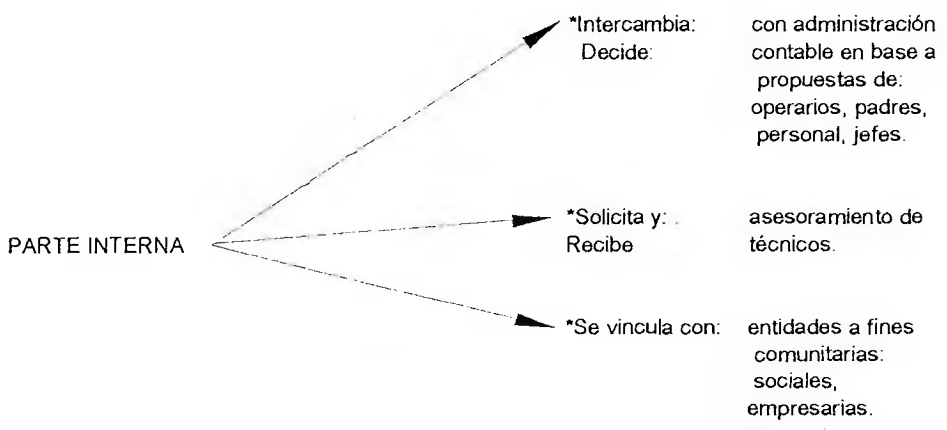
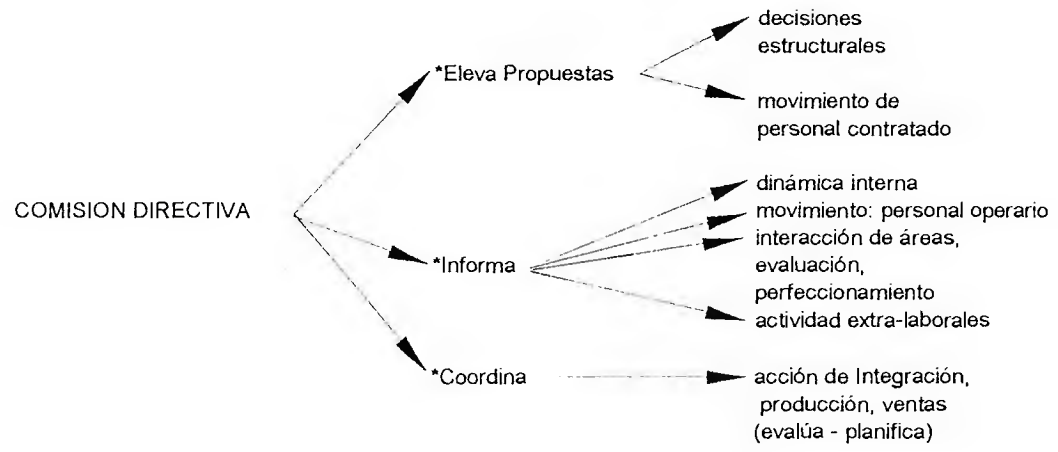
*M.*





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
 RECTORADO

COORDINACION



*Mr*



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

#### 1.4.2. Bibliografía consultada

En cuanto a la información sobre este tipo de talleres consultamos los siguientes documentos que sintetizamos a continuación:

##### A.- Estatuto interno del Taller:

##### I) Disposiciones generales:

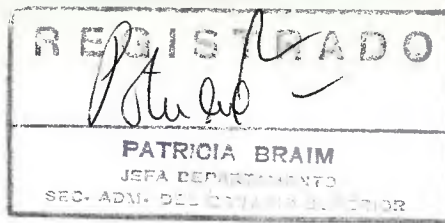
La C.D. de la Asociación de Protección y Ayuda al discapacitado de Gral. Sarmiento, es considerada la responsable de las resoluciones y decisiones que hacen a la conducción del taller protegido que sostiene.

Para la ejecución de sus resoluciones delega funciones en el Coordinador del taller y del Centro Dial.

- a) La Asociación civil es la única propietaria de los bienes muebles e inmuebles que puede tener.
- b) Deberá controlar el manejo de fondos de entradas y salidas.
- c) Manejará a través de sus auxiliares, los viáticos, sueldos o movilidad del personal y de becas para los operarios.
- d) Contratará personal a desempeñarse en el taller a propuesta del coordinador.
- e) Proveerá a solicitud del Coordinador las materias primas, maquinarias y herramientas para la concreción de los proyectos, así como podrá fiscalizar la utilización de todo bien que le pertenezca.

El Taller Protegido funcionará los 12 meses del año, de lunes a viernes, cumpliendo una jornada de 8 horas.

Del Personal:



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Son obligaciones: la orientación médico-psicológico, social-laboral.

No pueden cumplir menos de 4 horas diarias.

Las ausencias deberán ser avisadas con 24 horas de anticipación, salvo imprevistos; en caso de enfermedad se ajustará a la reglamentación vigente.

En caso de inasistencias no justificadas se procederán a los descuentos correspondientes.

Los períodos de vacaciones corresponderán de acuerdo con lo que marque la Ley General de Empleo y el tiempo de acuerdo con la C.D. de A.P.A.D. se otorgan 7 días en verano y 7 en invierno .

Las remuneraciones serán acordadas de acuerdo con la C.D. efectuándose el contrato pertinente con un interinato de 3 meses para pasar a la titularidad, previa a la evaluación del superior.

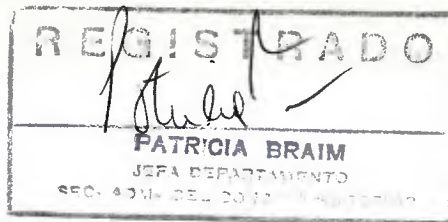
Los titulares gozarán de los beneficios que marca la ley.

En caso de despido, la C.D. deberá ajustarse a los términos que marque la ley.

#### PERSONAL DEL TALLER PROTEGIDO

- Auxiliar de maestranza
- Auxiliar de depósito
- Auxiliar de secretaria
- Supervisor
- Supervisor de control de calidad
- Supervisor de mantenimiento
- Supervisor de domicilio





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- Administración
- Jefe de integración
- Jefe de producción
- Jefe de comercialización
- Coordinador

B.- Leyes laborales para discapacitados:

I)- LEY DE PROTECCION INTEGRAL PARA TODOS LOS DISCAPACITADOS.  
(LEY N°22.431)

TITULO I: NORMAS GENERALES

CAPITULO I: Objetivo, concepto y calificación de la discapacidad.

CAPITULO II: Servicios de asistencia, prevención, órgano rector.

TITULO II: NORMAS ESPECIALES

CAPITULO I: Salud y asistencia social.

CAPITULO II: Trabajo y educación.

CAPITULO III: Seguridad social.

CAPITULO IV: Transporte y arquitectura diferenciada.

TITULO III: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

II)- ANTEPROYECTO DE ESTATUTO PARA EL TALLER PROTEGIDO DE LARGA DURACION DE GRAL. SARMIENTO.

CAPITULO I: Constitución y denominación.

CAPITULO II: De los fines de la asociación.

CAPITULO III: De los socios.

CAPITULO IV: Del gobierno de la asociación, elección, atribuciones y deberes de sus autoridades.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

CAPITULO V: Del patrimonio de la asociación.

CAPITULO VI: De los revisores de cuentas.

CAPITULO VII: De las asambleas ordinarias y  
extraordinarias.

CAPITULO VIII: De la disolución de la asociación.

CAPITULO IX: Disposiciones generales.

III)- PROYECTO DE LEY.

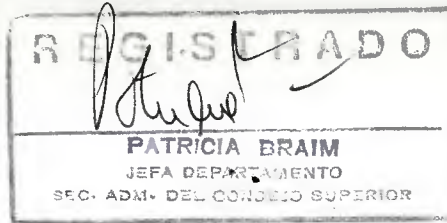
CAPITULO I: Habilitación, registro, funcionamiento,  
financiamiento y supervisión.

CAPITULO II: Régimen laboral especial.

CAPITULO III: Régimen especial de jubilaciones y  
pensiones.

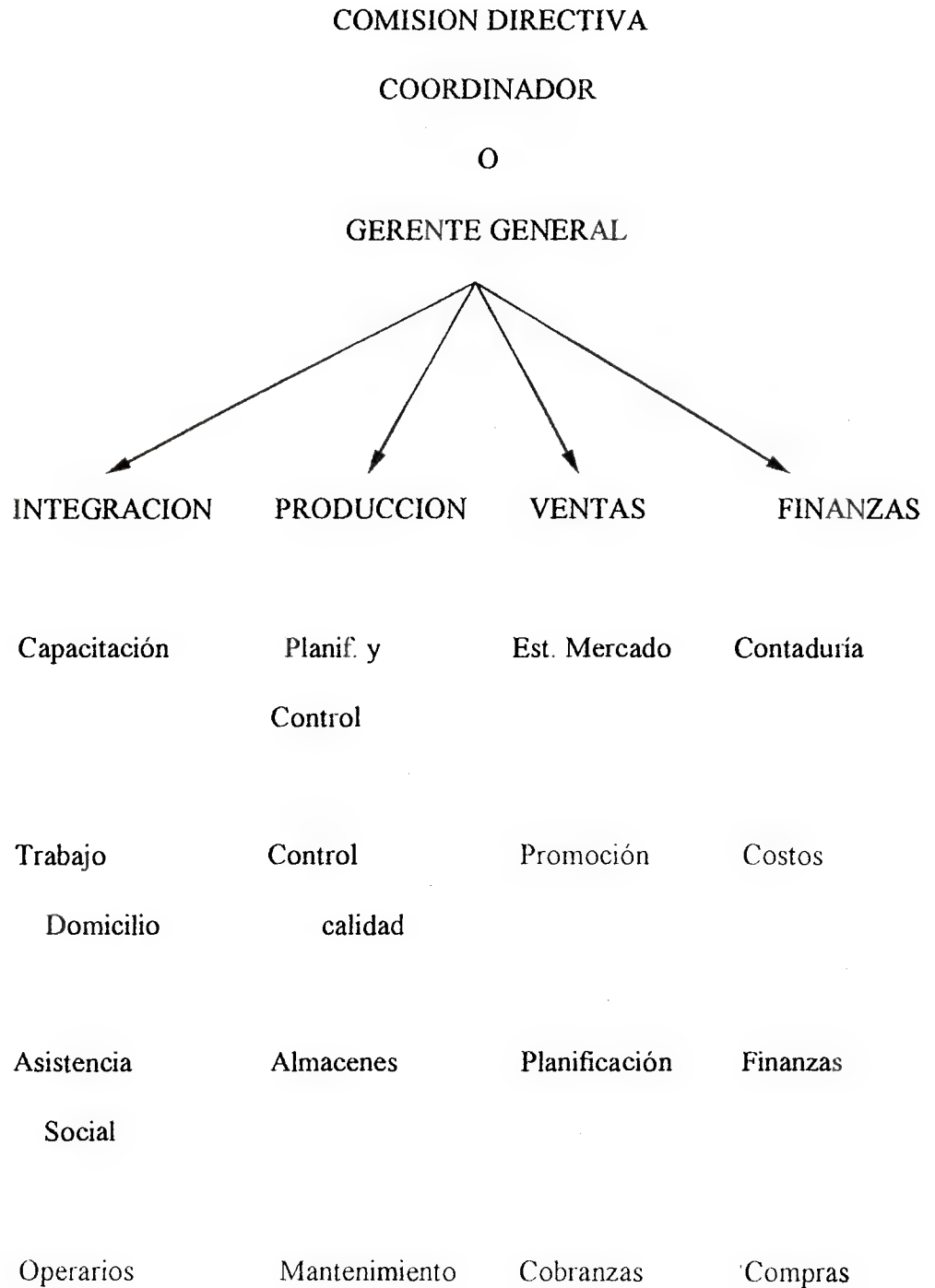
IV)- REGLAMENTACION (LEY N°10592):

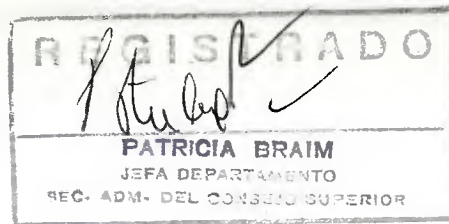
REGIMEN JURIDICO BASICO E INTEGRAL PARA LAS PERSONAS  
DISCAPACITADAS



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

C.- ORGANIGRAMA TALLER PROTEGIDO TIPO





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

#### 1-5 FUNDAMENTACION

Al realizar la reunión con la directora del taller, Sra. Adelma Molinari, esta nos plantea la necesidad de obtener soluciones en sus áreas de:

Producción

Ventas

Finanzas

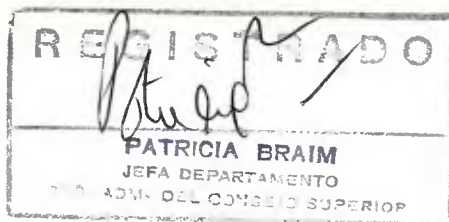
En el área de producción la necesidad del taller es la optimización de los dispositivos de seguridad y de armado de los productos.

Y en el área de ventas y finanzas la necesidad es de una vinculación con una nueva modalidad en su estructura organizativa, para que sea más productiva, eficiente en calidad y servicio, que se adapte a las exigencias de la realidad socio-económicas de la región. Por esto consignamos la relación de la envergadura de este proyecto en relación con la carrera de Mecánica y Organización Industrial, por su campo de acción donde puede elaborar proyectos técnicos-económicos referidos a la organización de una planta industrial y su sistema administrativo.

Por nuestra parte localizamos en nuestras visitas y a través de las encuestas los siguientes problemas:

- El área de ventas no satisface las necesidades del taller.
- No cuentan con trabajos fijos, ya que los diferentes productos que las empresas le suministran son ocasionales.

*Mi*



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- Como consecuencia de lo anterior se producen continuos cambios en los dispositivos para el armado de los productos.
- Las máquinas no cuentan con los dispositivos de seguridad adecuados.
- Imposibilidad de competir, debido a la lentitud en el armado de los productos. Teniendo en cuenta los problemas anteriormente mencionados optamos por las siguientes alternativas de solución:
- Modificar y diseñar un modelo que reemplace a la actual área de Ventas, transformándola en el área de Comercialización, ya sea mediante la inserción o supresión de departamentos, logrando así una gestión que sea eficiente y que se adapte a la producción según las necesidades y demandas que se generen.
- Lograr la obtención de uno o varios (no más de cuatro) productos fijos.
- Implementar los dispositivos necesarios para el armado de los productos, optimizando el tiempo del armado de los productos.
- Lograr una adecuada promoción.

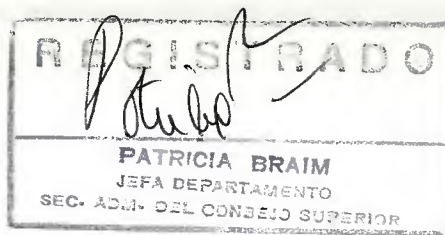
#### 1-6 OBJETIVOS DEL PROYECTO

1º OBJETIVO PRINCIPAL: Lograr que el Taller adquiriera un perfil empresarial alcanzando competitividad y eficacia organizativa.

#### OBJETIVOS SECUNDARIOS:

- 1.1 - Lograr una mejor competitividad del taller en el mercado.
- 1.2 - Una eficaz organización, tanto interna como externa.
- 1.3 - Crear un área de comercialización, que sea adecuada a las nuevas necesidades adquiridas.





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

#### 1-7 METAS

##### 1.1 - Armar productos en forma fija.

- Conocimiento sobre las pautas existentes en el mercado.
- Lograr una adecuada promoción.
- Estudio de tiempos.

##### 1.2 Interno:

- Sistematizar y potenciar la capacidad productiva.
- Distribución de puestos de trabajo y del personal necesario.
- Fijar tiempos de producción y ciclos de trabajo.
- Coordinar una mejor acción de integración producción-ventas.

##### Externo:

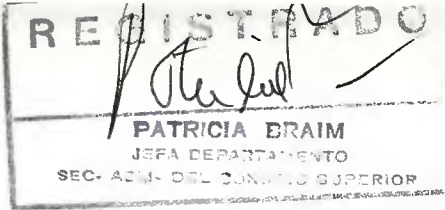
- Participación de entidades municipales.
- Relación con entidades gubernamentales.
- Eficiente promoción de los productos.

##### 1.3 -Investigación de mercados.

- Desarrollos de productos.
- Publicidad.
- Promoción.
- Planeamiento y control de ventas.
- Ventas.
- Distribución.

#### 1-8 FASES Y ETAPAS

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

**FASE I:**

**Diagnóstico**

**Etapas:**

- A.- Relevamiento
- B.- Análisis
- C.- Evaluación

**FASE II:**

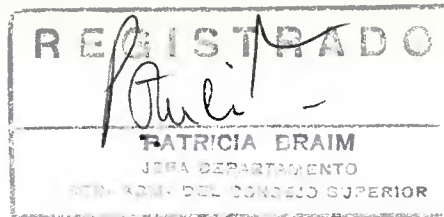
**Propuesta (áreas de Producción, Comercialización y Finanzas)**

**Etapas:**

- A.- Programación
- B.- Ejecución
- C.- Evaluación y ajuste

*M.*

*X*



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Fases	Etapas	Actividades
Diagnóstico	Relevamiento	A.1.- Reuniones de grupo
		A.2.- Visitas al taller de índole cognoscitiva
		A.3.- Entrevistas al personal de planificación de la producción
	Análisis	B.1.- Programar con el taller la modalidad de trabajo
		B.2.- Estudio del organigrama del taller
		B.3.- Consulta Bibliográfica
	Evaluación	C.1.- Reflexionar sobre el cuadro de situación obtenido
		C.2.- Desechar total o parcialmente la propuesta del anteproyecto y plantear una nueva acorde con el diagnóstico.

*ML*

*\**



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

FASES	ETAPAS	ACTIVIDADES
Propuesta	Programación	D.1.- Preparación de los términos de referencia para los cambios propuestos
		D.2.- Definición de estrategias para las áreas asignadas.
		D.3.- Búsqueda de asesoramiento para la definición y desarrollo de éstas.
	Ejecución	E.1.- Selección del método apropiado
		E.2.- Testeo de procedimientos
	Evaluación y ajuste	F.1.- Análisis y evaluación del organigrama.

TIEMPOS ESPECIFICOS (Ver anexo B):

I- FASE (Diagnóstico): \*Relevamiento: 4/09/94 al 4/10/94  
\*Análisis: 4/10/94 al 4/11/94  
\*Evaluación: 4/11/94 al 4/12/94

INFORME INTERMEDIO: Del 1 al 15/12/94

II- FASE (Propuesta):

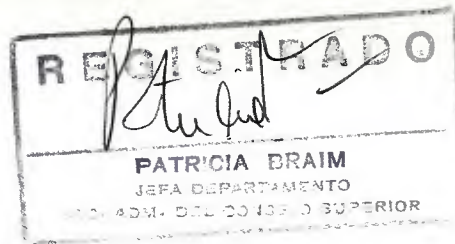
\*Programación: 4/12/94 al 7/05/95  
\*Ejecución: 7/05/95 al 30/09/95  
\*Evaluación y Ajuste: 1/10/95 al 30/12/95

INFORME FINAL: Del 1 al 15/12/95

### 1.9 RECURSOS

1.9.1 Recursos humanos:

*X*  
*u.*



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Ing. Horacio Pereyra

Cabezas, Myrian B. 3er año Lic. Org. Industrial

Astegiano, Elizabeth. 2do año Lic. Org. Industrial

Martinez, Natacha. 2do año Lic. Org. Industrial

Provenzano, Flavia. 2do año Lic. Org. Industrial

Quilici, Marisa. 2do año Lic. Org. Industrial

#### 1.9.2 Recursos Técnicos:

Bibliografía Técnico-Administrativo

#### 1.9.3 Recursos Económicos:

- a) Equipamiento: PC, insumos para PC, papeles, artículos varios, etc.
- b) Gastos de Operación: Movilidad y viáticos, fotocopias, otros.
- c) Gastos de Administración: Correspondencia, teléfono, fax, entrevistas, etc.
- d) Imprevistos.

## 2 - ASPECTOS INSTITUCIONALES

### 2.1 Institución Responsable del Proyecto:

- a) U.T.N. (Universidad Tecnológica Nacional)
- b) F.R.G.P. (Facultad Regional General Pacheco)

### 2.2 Nómina de Organismos que intervienen en el Programa:

- a) A.P.A.D. (Asociación de Protección y Ayuda al Discapacitado) - San Miguel

### 2.3 Responsable Técnico:

Ing. Pereyra Horacio (Ing. Mecánico y Laboral)

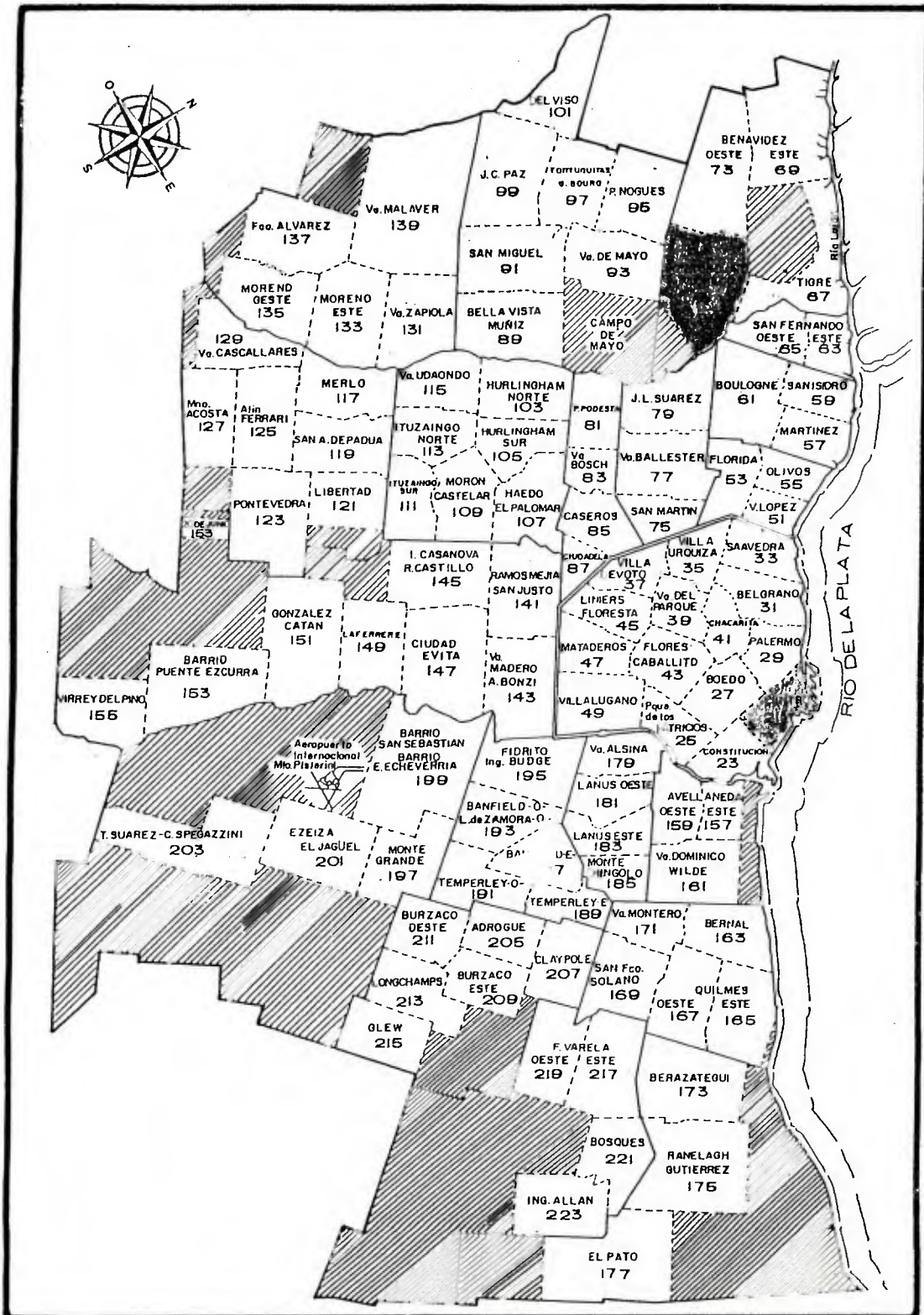




REGISTRADO  
*Patricia Braim*  
PATRICIA BRAIM  
JEFA DEPARTAMENTO  
SEC. ADM. DEL MINISTERIO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

# DIAGRAMA DE CAPITAL FEDERAL Y GRAN BUENOS AIRES

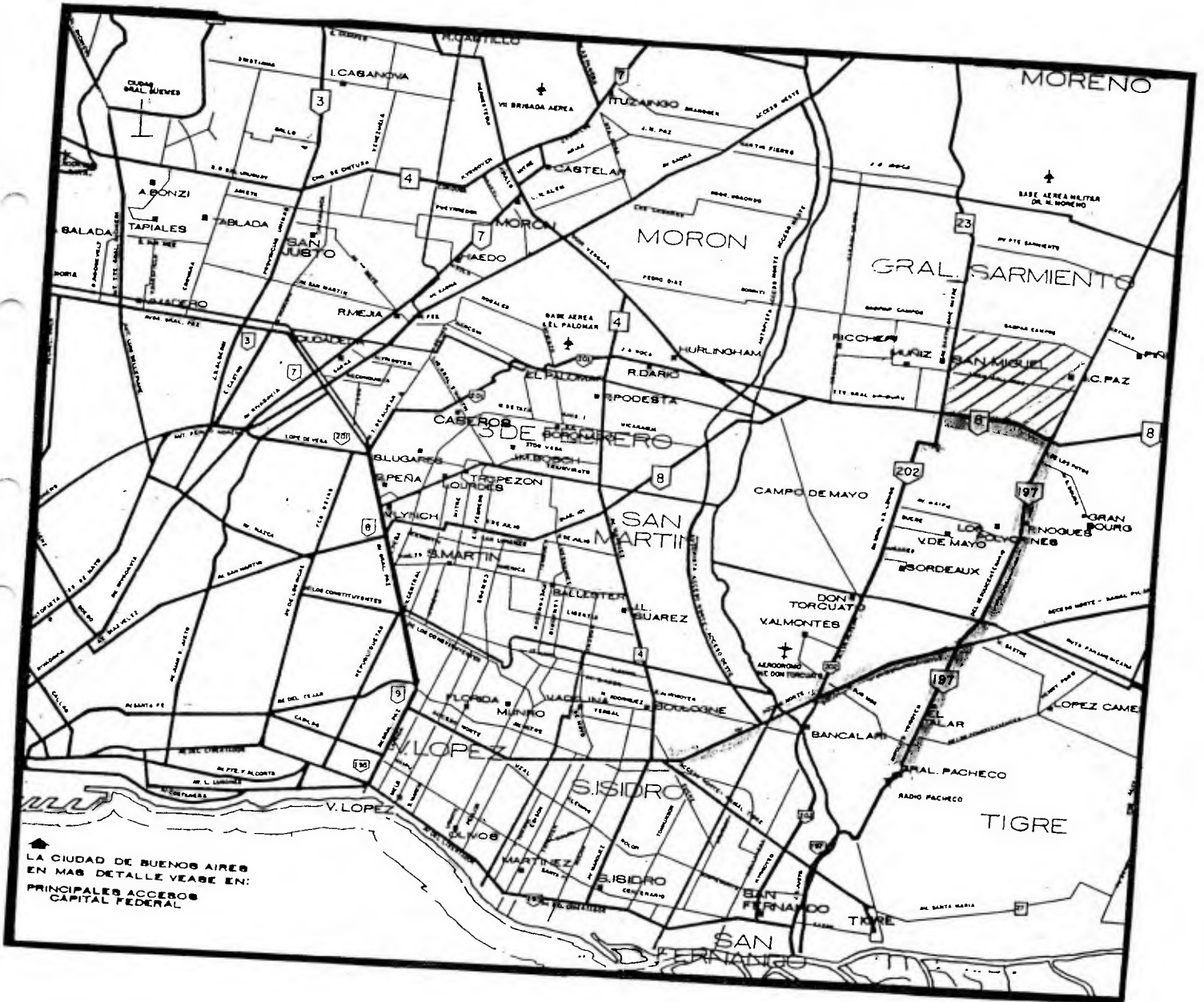




REGISTRADO  
*Patricia Braim*  
PATRICIA BRAIM  
JEFA DEPARTAMENTO  
COM. DEL CONSEJO SUPERIOR

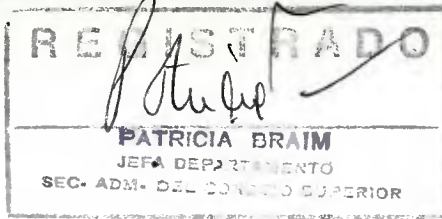
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

### RUTAS DE ACCESO



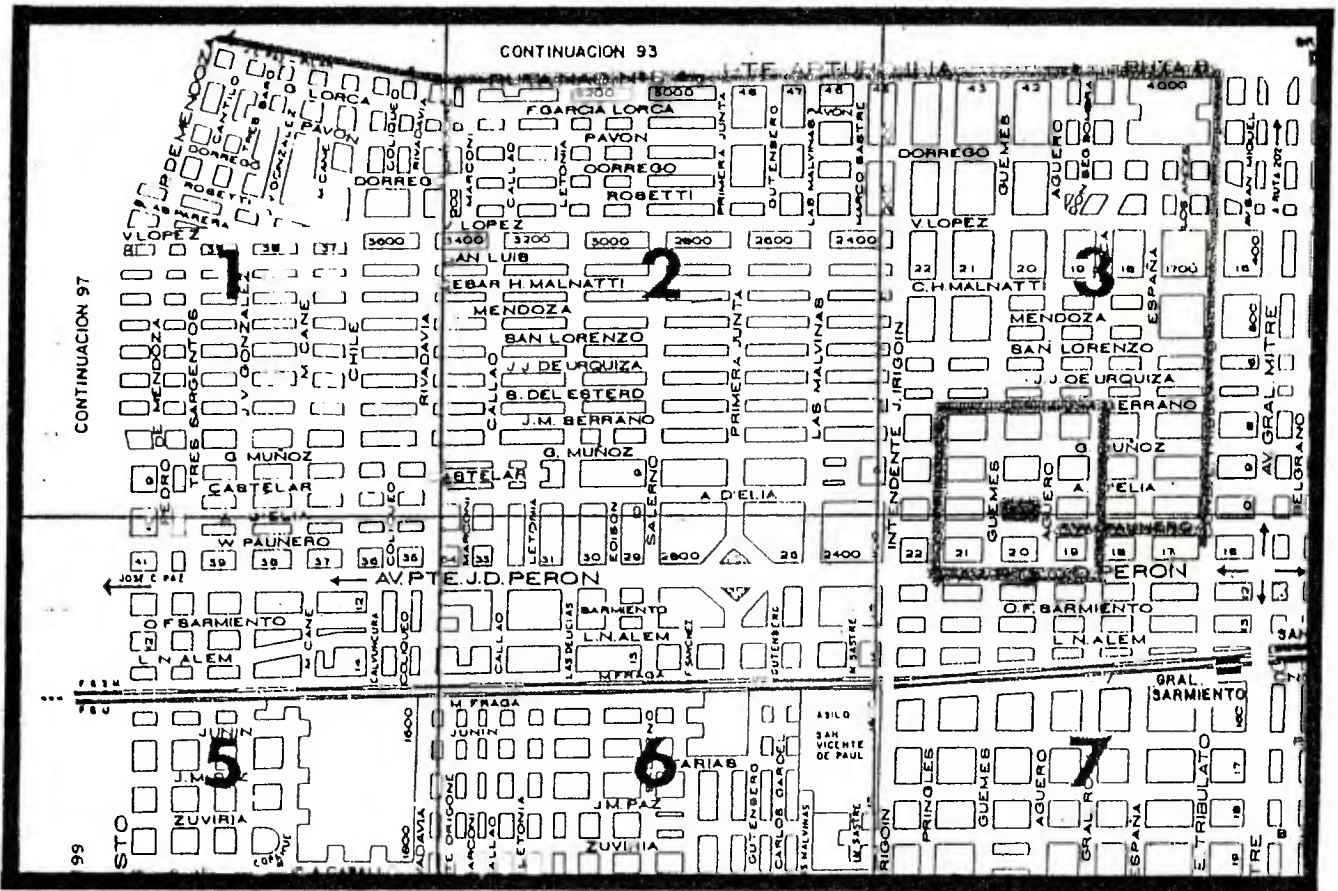
*Mr*  
*H*



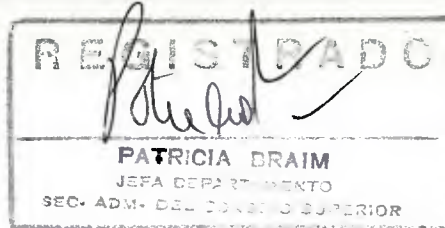


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Pdo.: GRAL. SARMIENTO **SAN MIGUEL Oeste — PARQUE TRUJUI —**



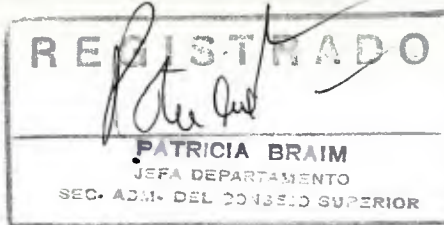
*Handwritten blue ink marks, possibly initials or a signature.*



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Actividades	FASE II						
	Meses	D.1	D.2	D.3	E.1	E.2	F.1
Septiembre"94							
Octubre"94							
Noviembre"94							
Diciembre"94							
Enero"95							
Febrero"95							
Marzo"95							
Abril"95							
Mayo"95							
Junio"95							
Julio"95							
Agosto"95							
Septiembre"95							
Octubre"95							
Noviembre"95							
Diciembre"95							

*M.*



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Anexo B

DIAGRAMA DE GANTT:

Actividades	FASE I							
	A.1	A.2	A.3	B.1	B.2	B.3	C.1	C.2
Septiembre"94	■	■	■					
Octubre"94				■	■	■		
Noviembre"94							■	■
Diciembre"94								
Enero"95								
Febrero"95								
Marzo"95								
Abril"95								
Mayo"95								
Junio"95								
Julio"95								
Agosto"95								
Septiembre"95								
Octubre"95								
Noviembre"95								
Diciembre"95								

*Handwritten signature in blue ink.*